



Coordinación Técnica



## NORMATIVA DEL I CIRCUITO OPEN DE REMO INDOOR-TEST DE ACCESO AL EQUIPO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO

### CAPÍTULO I.- CUESTIONES GENERALES

#### Artículo 1.- El Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la Federación Española de Remo: concepto y entidad organizadora

1. El Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la Federación Española de Remo (FER) es un conjunto de pruebas de acceso al Equipo Nacional que se organizará a lo largo de 2021 por parte de dicha federación.
2. El Circuito Open se disputará bajo el formato de competición on-line y en ella se aplicará la presente normativa.
3. La FER tendrá la consideración, a todos los efectos, de entidad organizadora del Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la FER.

### CAPÍTULO II.- PRUEBAS

#### Artículo 2.- Categorías

1. Las categorías para las cuales se convocan las pruebas del Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la FER son:
  - a. Para las distancias cortas:
    - I. Alevín, nacidos en 2009 o después.
    - II. Infantil, nacidos en 2007 o 2008.
    - III. Cadete, nacidos en 2005 o 2006.
    - IV. Juvenil, nacidos en 2003 o 2004.
    - V. Sub23, nacidos en 1999, 2000, 2001 o 2002.
    - VI. Veterano, nacidos en 1991 o antes.
    - VII. Peso Ligero, nacidos en 2002 o antes.
    - VIII. Absoluto, nacidos en 2004 o antes.
    - IX. Remo Adaptado
  - b. Para las distancias oficiales:
    - I. Cadete, nacidos en 2005 o 2006.
    - II. Juvenil, nacidos en 2003 o 2004.





- III. Sub23, nacidos en 1999, 2000, 2001 o 2002.
  - IV. Veterano, nacidos en 1991 o antes.
  - V. Peso Ligero, nacidos en 2002 o antes.
  - VI. Absoluto, nacidos en 2004 o antes.
  - VII. Remo Adaptado
2. Todas las categorías que componen el Circuito Open se convocarán, en igualdad de condiciones, para mujeres y hombres.

### **Artículo 3.- Calendario y formato de las pruebas**

1. Las pruebas que integran este Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la FER son:

**a. 20 de marzo de 2021**

- I. Distancias cortas de 250/500 metros (en la convocatoria de cada prueba se especificará la distancia corta que corresponde a cada categoría)
- II. Distancias oficiales de 1000/2000 metros

**b. 29 de mayo de 2021**

- I. Distancias cortas de 250 metros para todas las categorías
- II. Distancias oficiales de 1000/2000 metros

**c. 25 de septiembre de 2021**

- I. Distancias cortas de 250 metros para todas las categorías
- II. Distancias oficiales recorridas en 30 minutos.

**d. 11 de diciembre de 2021**

- I. Distancias cortas de 250/500 metros (en la convocatoria de cada prueba se especificará la distancia corta que corresponde a cada categoría)
- II. Distancias oficiales de 6000 metros para todas las categorías.

### **Artículo 4.- Organización de las regatas**

Todas las pruebas que integran el Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la FER, independientemente del carácter o formato, serán organizadas por la FER.

## **CAPÍTULO III.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

### **Artículo 5.- Puntuación**

1.- Se establecerá una clasificación del Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la FER, que se confeccionará mediante un sistema de puntuación en función de los resultados de las diferentes pruebas, distancias cortas o distancias oficiales, de cada



categoría. Por tanto habrá clasificaciones individuales de cada tipo de distancia y categoría de cada prueba que integra el Circuito.

2.- El sistema de puntuación otorgará una serie de puntos en cada prueba, de manera que al finalizar el Circuito pueda establecerse una clasificación general con la puntuación lograda por cada participante en cada tipo de distancia, según su categoría. La puntuación otorgada en función del puesto para cada prueba de cada categoría será la siguiente:

- 1º Clasificado: 20 puntos
- 2º Clasificado: 16 puntos
- 3º Clasificado: 14 puntos
- 4º Clasificado: 13 puntos
- 5º Clasificado: 12 puntos
- 6º Clasificado: 11 puntos
- 7º Clasificado: 10 puntos
- 8º Clasificado: 9 puntos
- 9º Clasificado: 8 puntos
- 10º Clasificado: 7 puntos
- 11º Clasificado: 6 puntos
- 12º Clasificado: 5 puntos
- 13º Clasificado: 4 puntos
- 14º Clasificado: 3 puntos
- 15º Clasificado: 2 puntos
- 16º Clasificado: 1 punto

3.- En cada una de las pruebas se llevará a cabo un sumatorio de puntuación a los tres mejores participantes de cada club en cada distancia y categoría, de manera que también habrá una clasificación por clubes de cada prueba, y una clasificación final con el sumatorio de puntos de todas ellas donde resultará como ganador aquel club que más puntos hubiera logrado en su conjunto.

### **Artículo 6.- Empates**

1.- En caso de empate a puntos se procederá de conformidad con los siguientes criterios que serán aplicados correlativamente:

- a) Primer criterio, mayor número de victorias (primeros puestos) en las pruebas.
- b) Segundo criterio, mayor número de victorias (mejores posiciones) en los enfrentamientos directos en las pruebas.
- c) Tercer criterio, mejor clasificación en la última prueba.
- d) Cuarto criterio, sorteo entre los empatados.



## **CAPÍTULO IV.- PARTICIPANTES Y CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

### **Artículo 7.- Personas jurídicas y físicas**

1.- Podrán tomar parte en el Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la FER y en las pruebas que la conforman, clubes deportivos que no estén afiliados.

2.- Las personas físicas (deportistas) que estén interesados en participar, podrán estar federados o no tal y como se detalla en la Circular 1/2021 de la FER, y en función de ello deberán pagar las siguientes cuantías por participar en cada prueba por primera vez:

- Cuota de inscripción a cada prueba (dando derecho a participar en una distancia corta y una distancia oficial por prueba) para deportistas que hayan tramitado la cuota nacional de su licencia para el año 2021: 5,00 €
- Cuota de inscripción a cada prueba (dando derecho a participar en una distancia corta y una distancia oficial por prueba) para deportistas que NO hayan tramitado la cuota nacional de su licencia para el año 2021: 8,00 €

3.- Todos los participantes recibirán un descuento del 10% en la inscripción a la siguiente prueba.

## **CAPÍTULO V.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO**

### **Artículo 8.- Composición del Comité de Seguimiento**

Cada prueba del Circuito tendrá un Comité de Seguimiento, que se formará por:

- El Secretario de la FER.
- El Coordinador Técnico de la FER.
- El Presidente del Jurado.

### **Artículo 9.- Funciones del Comité de Seguimiento**

El Comité de Seguimiento velará por el buen desarrollo y funcionamiento de las pruebas, pudiendo modificar y dar nuevas instrucciones sobre cuanto se recoja en la normativa de cada prueba del Circuito, siendo quien determine si procede o no la participación de un deportista.

## **CAPÍTULO VI.- JURADO**

### **Artículo 10.- Composición del Jurado**

1.- El Jurado estará integrado por cuantos jueces-árbitros se estimen necesario en función del formato y diseño de cada una de las pruebas.



2.- El Presidente del Jurado será designado por el Comité Nacional de Jueces-Árbitros de la FER.

## **CAPÍTULO VII.- PREMIOS**

### **Artículo 11.- Premios individuales**

Habrá premio para los vencedores de cada distancia corta y/o oficial de cada categoría en cada prueba, que constará en una prenda de la equipación oficial de nuestro Equipo Nacional

Asimismo habrá premio para el vencedor de la clasificación general, la suma de las cuatro pruebas, de cada distancia corta y/o oficial de cada categoría, que constará de un conjunto de prendas de la equipación oficial de nuestro Equipo Nacional.

### **Artículo 12.- Premios al mejor club**

El club que acumule mayor puntuación al finalizar el Circuito en todas las distancias cortas y oficiales de las distintas categorías recibirá como premio en remoergómetro Concepto 2 (modelo D).

Habrá un premio para el ganador de las categorías femeninas, y otro para el ganador de las categorías masculinas.

## **DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA**

La presente Normativa del Circuito Open de Remo Indoor-Test de acceso al Equipo Nacional de la Federación Española de Remo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la actual Comisión Gestora de la FER.